



Institución Educativa Dinamarca

Un lugar donde se aprende y se es feliz



CATEDRA DE EMPRENDIMIENTO

DOCENTE:

Gustavo Adolfo Díaz Ledezma

Institución Educativa Dinamarca

Medellín, 2023

Tabla de contenidos

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA**
- 3. MARCO LEGAL**
- 4. PREGUNTA ESENCIAL Y/O PROBLEMATIZADORA.**

- 5. JUSTIFICACION**
- 6. OBJETIVO GENERAL**
 - 6.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- 7. MARCO CONCEPTUAL**
- 8. Metodología (incluye plan de acción y/o cronograma)**

1. PRESENTACION

El desarrollo de un país depende de la oportunidad que tenga cada ciudadano para aprender y del espacio que se le dé para desarrollar a plenitud sus potenciales. De la satisfacción que cada quien alcance y del sentido que, a través de ese aprendizaje, le dé a su vida depende no solo su bienestar sino la prosperidad colectiva. Por esta razón el mundo entero se mueve en torno a la educación como uno de los factores clave para el progreso de las Naciones, en especial, aquellas en donde la pobreza y las brechas aún marcan una distancia de desigualdad entre sus ciudadanos.

La sociedad de hoy requiere personas formadas para ejercer una ciudadanía responsable, que les permita desarrollarse integralmente como seres humanos; que les de plena libertad para crear y participar de manera activa y significativa en las transformaciones de su entorno y que les brinde las herramientas para desempeñarse con eficiencia en un mundo caracterizado por nuevas y más complejas exigencias en materia laboral y productiva.

2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

¿Cómo desarrollar en los estudiantes actitudes positivas frente a las competencias laborales y empresariales para el emprendimiento de acuerdo con su edad, necesarias que le ayuden a identificar claramente sus actitudes y aptitudes para su buen desempeño en la sociedad, mejorando así la calidad de vida? Para fomentar la cultura del emprendimiento es preciso que se inicie un proceso desde los primeros años de vida de las persona. Este proceso debe contemplar estrategias encaminadas a llevar al educando al convencimiento que mediante la creación de proyectos productivos se puede llegar a triunfar tanto personal como económico. Es por esa razón, que nuestro sistema educativo pretende a través de la cátedra de emprendimiento, formar estudiantes que reciban unos elementos que le sirvan, para generar ideas y empoderarse de su vida. La Institución Educativa Dinamarca, cuenta con una población compleja en su diversidad étnica, socio-económica y cultural, ésta situación sumada a la situación general del país y del mundo, conllevan a crear un ambiente desalentador en el cual no se visualiza claramente posibilidades de empleos dignos, que permitan una mejor calidad de vida; a esto se agregan las

dificultades para ingresar al sistema educativo superior. Por eso es importante brindar a los jóvenes elementos para que ellos mismos generen oportunidades de negocio que puedan aplicar en su vida diaria, convirtiéndolo en un elemento de apoyo para su comunidad.

3. MARCO LEGAL :

El Congreso de la república, mediante la Ley No. 1014 de 2006 ha dispuesto una serie de Artículos para reglamentar la cátedra de emprendimiento en las instituciones educativas del País, entre ellos: Artículo 2°. Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto:

a) Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la constitución y lo establecido en la presente ley;

b) Crear un vínculo del sistema educativo y sistema productivo nacional mediante la formación, en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y empresariales, a través de una cátedra transversal de emprendimiento; entendiéndose como tal, la acción formativa desarrollada en la totalidad de los programas de una institución educativa en los niveles de básica primaria, básica secundaria y educación media, a fin de desarrollar la cultura de emprendimiento
Diagnóstico y/o antecedentes:

4. PREGUNTA ESENCIAL Y/O PROBLEMATIZADORA.

¿Cómo implementar la importancia de emprendimiento en la I.E. Dinamarca, situada en la comuna 5 de la ciudad de Medellín, favoreciendo directa e indirectamente a todos miembros de la comunidad educativa?

5. JUSTIFICACION.

El emprendimiento es un término últimamente muy utilizado en todo el mundo. Aunque el emprendimiento siempre ha estado presente a lo largo

de la historia de la humanidad, pues es inherente a ésta, en las últimas décadas, éste concepto se ha vuelto de suma importancia, ante la necesidad de superar los constantes y crecientes problemas económicos. La palabra emprendimiento proviene del francés entrepreneur (pionero), y se refiere a la capacidad de una persona para hacer un esfuerzo adicional por alcanzar una meta u objetivo, siendo utilizada también para referirse a la persona que iniciaba una nueva empresa o proyecto, término que después fue aplicado a empresarios que fueron innovadores o agregaban valor a un producto o proceso ya existente. En conclusión, emprendimiento es aquella actitud y aptitud de la persona que le permite emprender nuevos retos, nuevos proyectos; es lo que le permite avanzar un paso más, ir más allá de donde ya ha llegado. Es lo que hace que una persona esté insatisfecha con lo que es y lo que ha logrado, y como consecuencia de ello, quiera alcanzar mayores logros

6. OBJETIVO GENERAL

Promover el espíritu emprendedor en toda la comunidad educativa Dinamarca, para fomentar una actitud favorable de emprendimiento e innovación desarrollando competencias para la creación de empresas, mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales y competencias ciudadanas a través de una cátedra de emprendimiento. (Cfr. Ley 1014 art. 2)

6.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

7. Crear y fortalecer aspectos y valores del desarrollo humano y de la construcción de comunidad.(Cfr. Ley 1014 art. 3)
8. Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos; (Ley 1014 art 12 a)
9. Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en la persona, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por su propia cuenta, (Ley 1014 art 12 b)
- 10.Promover alternativas que permitan el acercamiento de la institución

educativa al mundo productivo. (Ley 1014 art 12 c)

11. Fomentar la cultura de la cooperación y el ahorro así como orientar sobre las distintas formas de asociatividad. (Ley 1014 art 12 d)

7. MARCO CONCEPTUAL

Para comprender e interpretar el sentido de la cultura del emprendimiento es necesario tener en cuenta los conceptos que se presentan a continuación, los cuales constituyen referentes teóricos que pueden ser enriquecidos a partir de las experiencias vividas en cada establecimiento educativo.

El emprendimiento en los establecimientos educativos

El emprendimiento es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. (Ley 1014 de 2006, art. 1º).

En los establecimientos educativos, el emprendimiento, desde un enfoque de desarrollo humano integral es entendido como una forma de pensar, sentir y actuar para la creación de valor, lo cual permite a la comunidad educativa proponer espacios y escenarios de formación para:

- construir conocimientos y desarrollar hábitos, actitudes y valores necesarios para generar acciones orientadas al mejoramiento personal y a la transformación del entorno y de la sociedad;
- dar soluciones a las necesidades humanas presentes en la comunidad, con un sentido de ética y responsabilidad social y una perspectiva de desarrollo sostenible;
- promover la cooperación y el trabajo en equipo en todos los miembros de la comunidad;
- fortalecer en los estudiantes la capacidad de conseguir y conservar

un empleo, acceder a diferentes alternativas laborales y a posibilidades de autoempleo;

- consolidar procesos de articulación del establecimiento educativo con el sector productivo, la educación superior y la educación para el trabajo.

La cultura del emprendimiento

La cultura es entendida como un conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización. (Ley 1014 de 2006, art. 1º).

La cultura del emprendimiento se fomenta de manera gradual: en los niveles de preescolar, básica, y media a partir de las competencias básicas y ciudadanas, se trabajan los procesos nocionales y elementales del emprendimiento; y en la educación media se consolidan las actitudes y conocimientos básicos, para la empresariedad. Esta se constituye en oportunidad para que el estudiante materialice sus actitudes emprendedoras y para la empresariedad en el desarrollo de actividades y proyectos orientados a la creación de empresa con perspectiva de desarrollo sostenible con productividad económica, cultural, científica, tecnológica, deportiva o artística, entre otras.

Actitudes emprendedoras

La actitud emprendedora se hace realidad cuando los niños, las niñas y jóvenes adquieren, entre otras, determinadas maneras de pensar, sentir y actuar, que desarrollan desde la formación de sus competencias básicas, ciudadanas y laborales específicas.

Se entiende por actitud emprendedora la disposición personal a actuar de forma proactiva frente a cualquier situación de la vida. Esta actitud genera ideas innovadoras que pueden materializarse en proyectos o alternativas para la satisfacción de necesidades y solución de problemáticas. Así mismo, propicia el crecimiento y la mejora permanente del proyecto de vida

¿Cómo fomentar una cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos?

El fomento de la cultura del emprendimiento y su formación en los niveles de educación preescolar, básica y media es de carácter obligatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1014 de 2006. Esto requiere un esfuerzo coordinado y sostenido por parte del establecimiento educativo, así como una estructura organizacional coherente y dotada de un horizonte institucional orientado hacia la formación de personas integrales, con proyectos de vida con perspectiva de desarrollo sostenible y con las competencias necesarias para

hacer frente a los desafíos del mundo educativo, familiar, productivo y social.

Para ello, cada una de las dimensiones de la gestión institucional con sus respectivos actores puede vincularse de manera explícita y organizada a la generación de ambientes que contribuyan a la consolidación de la cultura del emprendimiento.





Institución Educativa Dinamarca

Un lugar donde se aprende y se es feliz



8. Metodología (incluye plan de acción y/o cronograma)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA PROYECTO: Emprendimiento DOCENTE: Gustavo Adolfo diaz ledezma
GRADO : SEXTO , SEPTIMO, OCTAVO , NOVENO , DECIMO Y ONCE SEMESTRE : PRIMERO	
ACTIVIDADES	
Concepto de emprendimiento	<ul style="list-style-type: none">- Concepto de emprendimiento- Diapositivas de los valores del emprendedor

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA</p> <p>PROYECTO: Emprendimiento DOCENTE: Gustavo Adolfo Díaz Ledezma</p>
<p>GRADO : SEXTO ,SEPTIMO , OCTAVO , NOVENO , DECIMO Y ONCE SEMESTRE : SEGUNDO</p>	
	<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES</p>
<p>LA EMPRESA</p>	<p>La empresa. Definición. Clasificación. Constitución. Sectorización</p>

Recursos disponibles

Humanos

Docentes, estudiantes, directivos docentes, egresados, padres de familia, personal de oficina.

i. Espacios Físicos

Salas de Informática, computadores, televisores, proyectores de vídeo, red de wi-fi, sitio web.